

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 22 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 13 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:

Orden del día del miércoles 3 de diciembre 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiséis de noviembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Oscar Giovanni García Islas, Luis Armando Sosa Gómez, José Omar Porras Bretón y Sóstenes Gilberto Hernández Cervantes, por los que solicitan se les conceda la calidad poblana. 4.- Lectura del oficio HAT-SM-08/2014 del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeojuma, Puebla, por el que solicita sea suspendido cualquier trámite que se haya iniciado con motivo de la petición de un presupuesto extraordinario o endeudamiento del Ayuntamiento para cumplir la ejecutoria del juicio de amparo 637/2007 del Juzgado Cuarto de Distrito. 5.- Lectura del recurso y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla, por el que solicita se realice un replanteo de linderos en el citado Municipio. 6.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./776/2014 del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobaron los acuerdos plasmados en Acta de Sesión de los miembros de la Junta Auxiliar de la Resurrección, con respecto a la suplencia de las ausencias del Presidente Auxiliar Propietario por su respectivo Suplente. 7.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal de Ocoyucan, Puebla, por el que remite copia de Actas de Cabildo. 8.- Lectura del recurso y anexo de la Síndico Municipal y diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento de Francisco Z. Mena, Puebla, por el que informan de diversas irregularidades cometidas por el Presidente Municipal del lugar. 9.- Lectura del oficio IEE/PRE/1202/14 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que remite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina el monto del financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos acreditados ante ese Organismo en el año dos mil quince y determina los montos máximos de las aportaciones pecuniarias de los militantes y simpatizantes de los mencionados Institutos Políticos. 10.- de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- 2012/Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/C. Mauricio Tornero Salinas/01 enero al 15 julio/Aprobación. 2.- 2012/Fideicomiso de Fondo de Seguridad Pública/C. Mauricio Tornero Salinas/01 enero al 15 julio/Aprobación. 3.- 2012/Fideicomiso Público denominado "La Célula"/C. Martín Gilberto Acosta Trahin/18 mayo al 31 diciembre/Aprobación. 4.- 2012/Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl/C. Pedro Alberto Plaza Montaña/01 enero al 29 febrero /Aprobación. 5.- 2012/Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl/C. Emilio Barranco Barrientos/01 marzo al 31 diciembre/Aprobación. 11.- Lectura del

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 12.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios: Acajete, Acteopan, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amozoc, Atempán, Atoyatempan, Atzala, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Caltepec, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Cohetzala, Coronango, Coyomeapan, Coyotepec, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chiautla, Chiconcuautla, Chila, Chinantla, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Huauchinango, Huejotzingo, Huitziltepec, Izúcar de Matamoros, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Ocotepc, Olintla, Piaxtla, Puebla, San Antonio Cañada, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San José Chiapa, San Juan Atenco San Juan Atzompa, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, Santo Tomás Hueyotlipán, Soltepec, Tecamachalco, Tehucán, Tepeyahualco, Tilapa, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlapanalá, Tlaxco, Tochtepec, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapala, Zacapoaxtla, Zaragoza, Zihuateutla, Zinacatepec, Zongozotla. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos. 14.- Lectura Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; asimismo se reforma el artículo 988 y se adicionan dos párrafos al artículo 992 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Maritza Marín Marcelo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción I artículo 33 y se reforma la fracción II al artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Corona Salazar Álvarez, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto y Francisco Rodríguez Álvarez, por el que se reforma el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo de Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 39; se adiciona la fracción V y un párrafo al artículo 39 y se deroga el artículo 40 Bis, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ignacio Alvizar

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Linares, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan tres párrafos a la fracción IX del artículo 683 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las empresas del sector privado con el objeto de que paguen la parte correspondiente al aguinaldo de los trabajadores en términos de lo que dispone el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Corona Salazar Álvarez, por virtud del cual solicitan invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y las Instituciones de Seguridad Social en la Entidad, a que refuercen y amplíen su programa permanente de detección, diagnóstico y manejo principalmente de la diabetes mellitus tipo 1, tipo 2 y gestacional, con la finalidad de contribuir a disminuir las tasas de mortalidad por dicho padecimiento en nuestro País, entre otro resolutive. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita, con pleno respeto a la división de poderes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de su competencia instruya a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, la de Desarrollo Social y la de Transportes, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus atribuciones realicen los estudios técnicos y de viabilidad financiera para la creación y operación de un Programa Estatal de Subsidio de Transporte para Estudiantes, que incluya como mínimo la implementación de transporte escolar y el otorgamiento de subsidios en dinero, vales o de manera electrónica a estudiantes destacados de bajos recursos de los niveles secundaria, media superior y superior, así como la determinación de las reglas de operación para acceder a dichos estímulos, entre otros resolutive. 23.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, por virtud del cual solicitan invitar respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, a que coordine los trabajos preventivos en conjunto con los Municipios del Estado, para atender a la población ante la temporada invernal y a las Unidades de Protección Civil de los Ayuntamientos a que difundan ampliamente las recomendaciones para prevenir enfermedades en esta temporada de frío, entre otro resolutive. 24.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiséis de noviembre del año dos mil catorce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO Y ONCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO OCHO EL PRIMER OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y EL SEGUNDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE SALUD; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: NUMERALES UNO Y DOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERALES DEL TRES AL SIETE Y DEL NUEVE AL QUINCE CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL OCHO, CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL DIECISÉIS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y NUMERALES DEL DIECISIETE AL VEINTINUEVE CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y LA EXCUSA DE INTERVENIR DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS EN LOS NUMERALES DEL TRES AL QUINCE Y DEL DIECISIETE AL VEINTINUEVE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON EL RESULTADO PARA LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN: PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE FORMA: NUMERALES UNO, DOS, TRES Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y NUMERAL CINCO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, CON LA EXCUSA DE INTERVENIR DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO QUINCE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE SETENTA Y UN MUNICIPIOS, PUESTOS A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADOS, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBARON CADA UNO DE ELLOS DE LA SIGUIENTE FORMA: PRIMER BLOQUE DEL UNO AL VEINTE CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; SEGUNDO BLOQUE DEL VEINTIUNO AL CUARENTA CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; TERCER BLOQUE DEL CUARENTA Y UNO AL SESENTA CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES CON EXCEPCIÓN DEL NUMERAL CINCUENTA Y UNO QUE SE APROBÓ CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y CUARTO BLOQUE DEL SESENTA Y UNO AL SETENTA Y UNO CUARENTA VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN EL PUNTO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS CORRESPONDIENTES AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 856 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA A NOMBRE DE LAS COMISIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESALTÓ A TRAVES DE PRESENTACIONES DE LÁMINAS LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS REFORMAS PRESENTADAS, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTIDÓS CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICUATRO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE SUJETOS EN RIESGO QUE INTERVIENEN EN UN PROCEDIMIENTO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTISÍS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI, POR EL QUE SE DECLARA AL HUAPANGO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA DE CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS PROCESADOS EN RASTROS Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL SACRIFICIO QUE LE CONFIEREN LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES, INTENSIFIQUE SU PROGRAMA DE INSPECCIÓN SANITARIA, EN LOS RASTROS QUE OPEREN EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO PONER ATENCIÓN A LAS REGIONES CON PREVALENCIA DEL USO DE HORMONAS ESTIMULANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS ANIMALES COMO ES EL CASO DEL CLEMBUTEROL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTINUEVE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER E IGNACIO ALVÍZAR LINARES, POR EL QUE INVITAN A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVE EN QUE LOS HOTELES Y RESTAURANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE ZACATLÁN, CUETZALAN, CHOLULA, TLATLAUQUITEPEC, CHIGNAHUAPAN, PAHUATLÁN Y XICOTEPEC, OBTENGAN LOS DISTINTIVOS “H” Y “M” QUE AYUDEN A APUNTALARSE COMO DESTINOS TURÍSTICOS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS IGNACIO ALVÍZAR LINARES Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A REFORZAR DE MANERA PERMANENTE LA ESTRATEGIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN DURANTE EL PERIODO DE FIN DE AÑO Y REYES, SE TURNÓ

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES COMENTÓ EN EL MARCO DE LEGISLADORES AL DÍA, LA TRASCENDENCIA DE EMILIANO ZAPATA Y EL PLAN DE AYALA, EN OTRO ASUNTO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ADECUACIONES, ACCIONES TÉCNICAS Y MATERIALES PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobada el Acta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Miércoles 3 de Diciembre de 2014. Oficio R.S. 0102 del Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Chiapas, por el que remiten Decreto Número 036 aprobado por esa Legislatura, mediante el cual se declara que el Estado de Chiapas incorpora a su régimen jurídico el Código Nacional de Procedimientos Penales. Recibo y enterado. Oficio Circular número 235 de los Secretarios del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que remiten el Decreto 192 aprobado por esa Legislatura, mediante el cual se declara la incorporación en el Estado de Guanajuato al régimen jurídico del Código Nacional de Procedimientos Penales. Recibo y enterado. Oficio 0170/2014-P.O. del Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la Elección de Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular número 14 de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, comunicando la Elección de Vicepresidente y Tercera Secretaria de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: A esta Presidencia la ha sido turnado el siguiente documento. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los asuntos de los puntos 3 al 9 del orden del día, en virtud de ser asuntos de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados para su resolución en su caso procede las comisiones generales correspondientes, signan todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 3 al 9 del orden del día por ser asuntos de trámite y se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa, sirvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: Puntos 3, 5 6 y 7 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, Punto 8 a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado. Punto 9 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes:

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

Con fundamento en los artículos 56, 57, fracción XXVIII y 64 fracción I de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla, 70 Y 71 de la ley orgánica del poder legislativo y 129 y 136 del reglamento interior del honorable Congreso del Estado nos permitimos someter a la consideración de vuestra soberanía los dictámenes con minuta de decreto que presenta la Comisión inspectora de la auditoría superior del Estado de la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado en relación con la aprobación de las cuentas públicas siguientes: 1.- 2012/Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/C. Mauricio Tornero Salinas/01 enero al 15 julio/Aprobación. 2.- 2012/Fideicomiso de Fondo de Seguridad Pública/C. Mauricio Tornero Salinas/01 enero al 15 julio/Aprobación. 3.- 2012/Fideicomiso Público denominado "La Célula"/C. Martín Gilberto Acosta Trahin/18 mayo al 31 diciembre/Aprobación. 4.- 2012/Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl/C. Pedro Alberto Plaza Montaña/01 enero al 29 febrero/Aprobación. 5.- 2012/Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl/C. Emilio Barranco Barrientos/01 marzo al 31 diciembre/Aprobación. Artículo único.-Se aprueban las cuentas de hacienda pública en relación con el Estado que guardan las revisiones antes referidas.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: de la cuenta 1 a la 5, 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil quince antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil quince antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la Votación en lo general es el siguiente: 36 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios:

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Dictámenes con minuta de ley que presenta la Comisión de Hacienda y patrimonio municipal de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado relativo a las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, tablas de valores catastrales de construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelo y construcción de los siguientes municipios: Acajete, Acteopan, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amozoc, Atempán, Atoyatempan, Atzala, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Caltepec, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Cohetzala, Coronango, Coyomeapan, Coyotepec, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chiautla, Chiconcuautla, Chila, Chinantla, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Huauchinango, Huejotzingo, Huitziltepec, Izúcar de Matamoros, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Ocotepéc, Olintla, Piaxtla, Puebla, San Antonio Cañada, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San José Chiapa, San Juan Atenco San Juan Atzompa, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, Santo Tomás Hueyotlipán, Soltepec, Tecamachalco, Tehucán, Tepeyahualco, Tilapa, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlapanalá, Tlaxco, Tochtepec, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapala, Zacapoaxtla, Zaragoza, Zihuateutla, Zinacatepec, Zongozotla. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes con Minutas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

discusión de los Diputados en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minutas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOS: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Quiero compartir con ustedes que en el ejercicio de aprobación de cada una de estas cuentas públicas hemos hecho un minucioso análisis de cada uno de los valores propuestos en la ley de ingresos, particularmente nos ha ocupado el municipio de Puebla en donde hemos revisado todos los distintos impuestos, derechos y aprovechamientos y los valores catastrales que se han aplicado para todas las distintas zonas del Estado, de la revisión hemos encontrado un ajuste que oscila alrededor del 4.5 % en los distintos valores de derechos y aprovechamientos y en los valores catastrales hemos encontrado básicamente el reconocimiento de los mismos niveles de valores con ese pequeño incremento a excepción de algunos casos en donde ha habido reducciones de hasta el 20% en el valor catastral. Cabe mencionar que habría como un solo valor que ha tenido un incremento y que es el derecho por la tala de un árbol, éste ha sufrido un incremento, se ha puesto un valor de mil quinientos pesos tema que nos parece razonable en el sentido de la protección del medio ambiente, fuera de esto encontramos solamente un ajuste por valores inflacionarios y naturalmente el exhorto que hacemos desde la Comisión de hacienda es el voto a favor de esas leyes de ingresos de los distintos municipios, insisto particularmente Puebla y doy fe que la Comisión en su conjunto ha revisado valor por valor de cada una de las propuestas de diferentes municipios. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la Votación del primer paquete es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Avance el siguiente paquete por favor.

(Efectuado)

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación para el segundo bloque es el siguiente: de la 21 a la 40, 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones con excepción de la 34 con 37 votos a favor, 0 votos en contra, una abstención. Ábrase el tercer bloque.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación del tercer bloque es el siguiente: de la 41 a la 60, 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Último bloque.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación del cuarto bloque es el siguiente: de la 61 a la 73, 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Honorable Asamblea. A la Comisión que suscribe el incumplimiento por lo dispuesto por los artículos 34 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, 18 y 64 de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla, nos fueron turnadas para su estudio y dictamen con minuta de decreto correspondiente los expedientes formados con motivo de las solicitudes presentadas por los ciudadanos Erika Elvira Andrade Valencia, Arturo Rodríguez Cid, Moisés Flores Guzmán, María Elena Galindo Murad, Fernando González Ramírez Pérez, Gabriel González Cosío y Mónica Rodríguez. Quienes manifiestan su deseo y voluntad de ser poblanos. Único.- Se concede la calidad de poblanos a los ciudadanos Arturo Rodríguez Cid y González Ramírez Pérez por reunir los requisitos de la fracción II del artículo 18 de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla y a los ciudadanos Erika Elvira Andrade Valencia, Moisés Flores Guzmán, María Elena Galindo Murad, Gabriel González Cosío y Mónica Rodríguez, quienes cumplen con la fracción III del artículo 18 del mismo ordenamiento constitucional. Transitorio. Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la Votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones con la excusa del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. Aprobado en todos

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; asimismo se reforma el artículo 988 y se adicionan dos párrafos al artículo 992 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I, 134 y 135, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46 y 48 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes: Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, los Diputados Irma Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, en nombre y representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentaron ante esta Soberanía la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; asimismo, se reforma el artículo 988 y se adicionan dos párrafos al 992 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Que garantizar el estado de derecho es y debe ser tarea primordial y fundamental de los entes de gobierno, por ello, encaminamos las acciones a otorgar y brindar seguridad y certidumbre jurídica a los gobernados. Que lo relativo a la posesión y propiedad de los bienes, es sin duda una preocupación diaria de la ciudadanía y por ello el Estado asume la responsabilidad directa de su regulación a través de Instituciones Jurídicas, como lo es el Catastro. La reforma establece que las multas que se impongan por infracciones a la Ley de Catastro, se fijen en montos y no en días de salario mínimo, lo que le permite al gobernado tener mayor certeza jurídica respecto de la sanción que se le impondrá en caso de infringir la Ley. Finalmente, en congruencia con una de las modificaciones a la Ley del Catastro, y con la finalidad de contar con registros actualizados, se hace necesario reformar también el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de imponer como obligación a los propietarios de un inmueble declarar su propiedad ante la autoridad catastral con todas sus características y limitaciones, en un término no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la terminación de la obra o construcción, cuando se edifique sobre éste. Además de la obligación de inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, posterior al estudio y análisis correspondiente tenemos a bien: ÚNICO.- Dictaminar como procedente la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; asimismo, se reforma el artículo 988 y se adiciona un segundo párrafo al 992 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en los términos en que fue presentada y ponerla a consideración del Pleno de esta

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Soberanía. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 102, 115, 119, 123 fracción I, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47 y 48 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto. ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN la fracción XII del artículo 7, las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del 14, 16, 19, el segundo párrafo del 22, 24, 30, 33, 37 y las fracciones I, II, III, IV, V y VI del 99; se ADICIONAN las fracciones X, XI, XII y XIII al 14; y se DEROGAN los artículos 17 y 18, todos de la Ley de Catastro del Estado de Puebla. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; asimismo se reforma el artículo 988 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 992 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez.

C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con su permiso Presidenta, miembros de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación. Agradezco a la Diputada Patricia Leal a nombre de la Diputada Patricia Leal y un servidor tengan a bien escuchar la presentación de esta Iniciativa de Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, quiero decir también a título personal la apertura que ha habido por parte del gobierno del Estado a través del titular del propio gobernador y del secretario de finanzas Roberto Moya de un tema tan sensible para un servidor que no es actual sino que hemos tratado de impulsar desde que presidía tanto la Coparmex como el Consejo Coordinador empresarial que tiene que ver con la mejora regulatoria y por supuesto para mejorar los índices de competitividad en nuestra entidad. A nadie escapa a la abrumadora tramitología a la que inversionistas y ciudadanos en general se enfrentan, todos hemos formado e invertido tiempo y dinero a la realización de trámites que deberían de ser sencillos y rápidos, la administración pública debe de responder con eficacia a las demandas de la sociedad en el sector productivo a fin de abatir los costos innecesarios y los obstáculos administrativos que frenan el crecimiento económico de nuestro Estado. Porque la ley de gobernanza regulatoria, gobernanza implica la incorporación de la sociedad civil a la acción de gobierno, en pocas palabras la participación de la sociedad de la generación de políticas públicas, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simples e instituciones eficientes orientadas por supuesto a obtener un mayor valor posible con los recursos. En el grupo legislativo del PAN nos ponemos en tus zapatos, estamos convencidos de que es fundamental implementar en el Estado una política de mejora regulatoria como herramienta para lograr trámites y servicios eficientes con la participación de la sociedad que brinden a los ciudadanos en las empresas certeza jurídica por esta razón hoy presentamos esta iniciativa, ley de gobernanza regulatoria única en el país, que contempla la mejora regulatoria con la participación de la sociedad, debo dejar claro que hay leyes en otras entidades de mejora regulatoria, pero en ninguna contempla la participación explícita de la sociedad en la toma de decisiones. Como objeto de esta ley debemos establecer disposiciones que permitan la agilización de trámites y servicios, así como la simplificación administrativa, por supuesto con la participación de la sociedad y en el uso de tecnologías de la información, las instancias que participan en cuenta la Secretaría de finanzas y administración a través de la unidad de mejora regulatoria que es la encargada de vigilar el cumplimiento de la ley y el Consejo de mejora regulatoria en el cual será el órgano consultivo para la promoción, liberación, análisis y seguimiento de la política pública en la materia, dicho

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Consejo está conformado por diferentes entes de gobierno, dos presidentes municipales, un representante del Congreso, tres representantes del sector empresarial, entre representantes de instituciones educativas y dos de la sociedad civil. Cabe mencionar que existe una estructura en materia de mejora regulatoria en el Estado, es la dirección de mejora regulatoria por lo que no se generan costos para la administración y se aprovecha la experiencia del personal y por supuesto facilita la capacitación en el tema, algunos mecanismos para poderla implementar son el MIG, la manifestación de impacto regulatorio que tiene por objeto verificar la relación costo beneficio de las regulaciones, TRAMITAPUE que ofrece acceso digitalizado a toda clase de trámites y servicios, el RUPA que a las personas registradas se les entregará una credencial o llave que dan acceso a los trámites y servicios a través un expediente electrónico así optimizando los tiempos, el SARE sistema de apertura rápida de empresas que permitirá que las micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo pueden iniciar sus operaciones en un máximo de 72 horas y por supuesto el Consejo de mejora antes mencionado que tendrá por objeto promover las quejas regulatorias y definir los trámites y servicios traduciéndolas en propuestas de mejora para la materia y como lamentablemente a veces se requiere de algún otro tipo de incentivos tenemos las infracciones y las sanciones. Las infracciones a las que serán sujetos los funcionarios tendrán que ver con incumplir los plazos y solicitar información y documentación adicionales a los señalados en el TRAMITAPUE, negar la recepción de trámites o quejas, alterar reglas de procedimientos, solicitar gratificaciones y no actualizara publicar la información en TRAMITAPUE. Las sanciones serán según la ley de responsabilidad de los servidores públicos, ustedes saben contemplar amonestaciones privadas o públicas, suspensiones hasta por seis meses, destitución, sanciones económicas e inhabilitación hasta por 12 años. Que deberán hacer las instancias gubernamentales para cumplir con dicha ley. La simplificación del marco regulatorio que elimina parcial o totalmente los actos administrativos y trámites, la modulación de trámites, formatos, requerimientos y lineamientos, promoción de reformas Diseño de planes y programas que fortalezcan la competitividad y el desarrollo económico y social. El uso de tecnologías en ejecución de trámites y capacitación y mecanismos de evaluación en la mejora regulatoria, entre los beneficios más importantes y a destacar es permitir la participación de la sociedad quienes podrán interponer quejas y proponer mejoras a trámites y servicios. Fomentar la competitividad económica del Estado, agilizar los trámites y servicios evitar la corrupción y evitar disposiciones legales que impongan más cargas a los ciudadanos. Amigas y amigos el presente proyecto está integrado por 79 artículos y será el primero en toda la República que contemple mecanismos de mejora regulatoria en los que intervienen no sólo los ejes de gobierno, sino de manera explícita la sociedad, incluye la participación de inversionistas a fin de impulsar vigorosamente la competitividad, el crecimiento económico y las fuentes de empleo en el Estado, plantea el uso de tecnologías de la información y comunicación a fin de incorporar paulatinamente al ámbito tecnológico todo tipo de trámites y quejas interpuestas en la materia de mejora regulatoria ya que lo anterior se verá reforzado con la ley de gobierno digital que tiene una estrategia digital nacional y el plan nacional de desarrollo 2013-2018 que hoy también estamos presentando. Sin duda esta ley sentará las bases para tener trámites y servicios sencillos y ágiles porque los invito a sumarse a la misma para que los trabajos de comisiones se puedan enriquecer y aprobar. Gracias y buenas tardes.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Maritza Marín Marcelo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción I artículo 33 y se reforma la fracción II al artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Maritza Marín Marcelo.

C. DIP. MARITZA MARÍN MARCELO: Con la venia de nuestra Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes de la misma, compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, personas que nos acompañan en galerías, medios de comunicación. La que suscribe Diputada Maritza Marín Marcelo integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción IV y XI, 41 fracción I, 43, 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado someto a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto que adiciona una fracción al artículo 33 y reforma la fracción II del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para crear la figura de Diputado Migrante al tenor de los siguientes considerandos. Aunque no hay cifras oficiales exactas se calcula que tan solo en la región de Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut viven alrededor de dos millones y medio de paisanos, lo que convierte a esa zona de Estados Unidos en la que, después de nuestro estado, habitan más poblanos. También se estima que la zona de los Ángeles California viven otros trescientos paisanos lo que nos sitúa en una cifra de casi tres millones de poblanos en Estados Unidos. Sin contar la zona de Chicago en donde la estimación no se ha conseguido del todo. La migración de poblanos a esa zona de Estados Unidos se masificó en los años 50 del siglo pasado. Ha permitido la sobrevivencia de muchas regiones del Estado, principalmente de nuestra mixteca, pero también ha traído orgullo y el desarrollo de liderazgos los mismos en territorio poblano que en el estadounidense. Nuestros paisanos han sabido destacar en muchas actividades de la vida económica en Estados Unidos y son parte fundamental de la generación del 8 por ciento del Producto Interno Bruto de ese país, que se atribuye al total de los mexicanos que allá viven, de acuerdo con una análisis, los mexicanos en Estados Unidos, la importancia de sus contribuciones, que realizó la Secretaría de Relaciones Exteriores. Pero además de la contribución económica a Estados Unidos y México y de ser el soporte de sus familias, nuestros migrantes poblanos en muchos casos se han convertido en benefactores y gestores para llevar progreso a sus comunidades. Prueba de ello son las estrategias de gobierno, como el Programa 3 por 1, en el que ellos participan directamente en concurrencia con los gobiernos, para la realización de obras en sus entidades. Con base en estos datos, es que planteamos la necesidad de crear la figura del Diputado Migrante o Binacional, como una forma de reconocimiento a su labor y aportaciones, pero también para

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que, en beneficio del estado y sus comunidades, podamos aprovechar sus capacidades de gestión, conocimientos y liderazgo binacional. A finales de mayo pasado, la figura del Diputado Migrante fue aprobada en el Estado de Guerrero; una modalidad similar existe desde el dos mil cinco en Michoacán y en el Estado de Zacatecas incluso hay dos Diputados Binacionales. De acuerdo con el Censo dos mil diez del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Puebla ocupa el quinto lugar en emigración, sólo detrás de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y el Estado de México. De ahí que la figura de Diputado Migrante o Binacional, sea ya una necesidad impostergable para nuestra entidad. La figura de Diputado Migrante también ha sido planteada a nivel federal en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con intensidad desde la LVII Legislatura, con el planteamiento de crear una Sexta Circunscripción, con un asiento intangible fuera del territorio nacional, para dar representación a los migrantes. Aún no se ha conseguido; aquí cabe mencionar que estamos en el mejor momento para buscar la aprobación de la figura de un Diputado Migrante Local, Plurinominal. Hay que recordar que recientemente el Congreso de la Unión aprobó las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia político-electoral, en la que se avanzó en el voto de los mexicanos en el exterior y en las reglas de competencia. La Cámara baja y el Senado, crearon la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que abroga al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de dos mil ocho, conocido como COFIPE, y además se otorgaron mayores facultades al Instituto Nacional de Elecciones (INE), entre ellos la organización del voto de los mexicanos desde el exterior. En Puebla ya fue aprobado el Voto desde el Exterior para los comicios estatales con la reforma constitucional de julio del dos mil trece, en la anterior Legislatura. Sin embargo, está aún pendiente la reglamentación en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que deberá estar en sintonía con la LEGIPE. De ahí que, esta legislatura deberá abordar una reforma constitucional para sincronizar la ley local con la LEGIPE para muchos temas, entre ellos, y de ahí regreso a señalar la gran oportunidad que tenemos, la posibilidad de avalar un Diputado Migrante Local y Plurinominal. La presente Iniciativa plantea reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la creación de un Diputado Migrante cuya reglamentación luego será aprobada en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a esta Asamblea la Iniciativa de Decreto que adiciona un apartado al artículo 33 y reformar al apartado II al artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Artículo 33.- Fracción I.- De los quince Diputados de representación proporcional, al menos uno deberá tener el carácter de migrante, con base en una residencia binacional que deberá ser acreditada conforme a la Ley Electoral de la entidad, a esta Constitución y los ordenamientos nacionales en la materia. Artículo 35.- Fracción II.- Todo partido político que alcance por lo menos el 2 por ciento del total de la votación emitida en la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa, tendrá derecho a que le sean asignados Diputados por el de representación proporcional. En la postulación de sus candidatos a Diputados de Representación Proporcional, de acuerdo con la Ley Electoral de la Entidad, los partidos políticos estatales y nacionales, postularán al menos un ciudadano de características migrante o binacional. Transitorio.- Primero: La presente decreto de adición y reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Puebla, Pue; a primero de diciembre de dos mil catorce. Muchas gracias.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Corona Salazar Álvarez, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto y Francisco Rodríguez Álvarez, por el que se reforma el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Escobedo Zoletto.

C. DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO: Muy buenas tardes, con su permiso Presidenta y miembros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Los que suscriben Diputados Corona Salazar Álvarez, Francisco Rodríguez Álvarez y un servidor, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado la Iniciativa de Decreto que tiende a modificar el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, en base a los siguientes antecedentes. La Ley Orgánica Municipal regula las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno, así como de dotar lineamientos básicos de la administración pública municipal también nos dice que es facultad del Ayuntamiento nombrar a propuesta del Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero, al Contralor y a los titulares de las ramas de seguridad. También sabemos que es una facultad y obligación del Presidente Municipal resolver sobre los asuntos que no admiten demora, aun si este no pudiera reunirse de inmediato con el Cabildo Municipal. Es el caso que los cambios de administración existe un vacío en tiempo, que también es legal entre el momento en que el Presidente Municipal Electo, empieza a tener funciones y el tiempo en que el Cabildo reunido aprueba los funcionarios que les he comentado. Y consideramos que es de particular importancia el aspecto de quien va a poder garantizar que la seguridad pública tenga alguna solución o resolución en caso de hubiese un problema entre estas cero horas y el Cabildo que ratifique el nombramiento de un Director de Seguridad Pública. Los que hemos tenido la oportunidad y el honor de ser Presidentes Municipales, nos hemos topado con esta situación y en aquellos casos en donde existe además algún CERESO, pues esto se acrecienta porque es en el periodo en que esta falta de autoridad puede generar como en muchas ocasiones ha sucedido la fuga de reos, con la responsabilidad del Alcalde entrante, pero sin responsabilidad real porque no tiene en sus manos el cómo poder controlar esta situación. Por esta razón presentamos esta Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica Municipal para dar certidumbre en los cambios de administración y muy específicamente en este que es tan sensible, todos los que estuvimos en campaña en esta pasada, sabemos todos los puntos que la ciudadanía reporta como mayor necesidad es la "seguridad". Bueno el objeto de esta Iniciativa es dar claridad en este cambio de administración, dándole facultades expresas al

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Presidente Municipal a partir de las cero horas del día en que empieza su administración, en lo que se refiere a el mando policial, facultándolo para nombrar un Encargado de Despacho, hasta en cuando pueda ser ratificado esta o algún otro por el Ayuntamiento en Cabildo. Esto evitará vacíos legales y de tiempo, respecto a la autoridad responsable hasta en tanto se lleve a cabo la Sesión Solemne de Cabildo. Sabemos todos que esto normalmente sucede en las primero veinticuatro horas, pero hay casos en que eso se puede alargar y es muy grave que un Alcalde que ya tiene la responsabilidad de toda la administración municipal no cuente con un responsable en la seguridad pública. Es por esto que esta propuesta implica modificar el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para que diga en la siguiente forma: “Los Ayuntamientos se renovarán en su totalidad cada tres años, debiendo tomar posesión sus integrantes el día quince de octubre en este caso por la modificación existente del año de las elecciones ordinarias”. La modificación implica: El Presidente Municipal Electo recibirá del Presidente Municipal saliente, el Bando de Policía así como la Administración General del Ayuntamiento, a las cero horas del día establecido en el párrafo que antecede, a efecto de que no se afecte el funcionamiento de los servicios municipales. En este mismo acto, el Presidente Municipal Electo nombrará un Encargado de Despacho de Seguridad Pública, quien asumirá el cargo en ese momento, pudiendo ser ratificado con posterioridad por el Cabildo. Lo anterior, independientemente de la hora en la que se haya establecido el acuerdo que corresponda a la toma de Protesta que realizará el Ayuntamiento. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo de Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 39; y se adiciona la fracción V y un párrafo al artículo 39 y se deroga el artículo 40 Bis, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ignacio Alvizar Linares, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan tres párrafos a la fracción IX del artículo 683 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Alvizar Linares.

C. DIP. IGNACIO ALVÍZAR LINARES: Diputada Sara Camelia Chilaca Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que hoy nos acompañan, medios de comunicación, muy buenas tardes tengan todos ustedes. En Movimiento Ciudadano aspiramos a un estado garante de los derechos de todos los mexicanos, niños, niñas, mujeres y hombres. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de manera que el estado que es el estado que garantizará el respecto a este derecho. Los Diputados ciudadanos coincidimos plenamente con esta primicia, el estado debe velar y cumplir con el principio de interés superior de la niñez garantizando de manera plena derechos como la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Cifras oficiales a nivel nacional revela que los divorcios aumentan sustancialmente año con año, mientras en el dos mil diez quince de cada cien parejas se divorciaban, en el dos mil trece el promedio ascendió a veinte de cada cien. Tan solo en Puebla en el dos mil doce hubo dos mil ochocientos noventa y dos divorcios, de ellos solo doscientos cuarenta y seis fueron administrativos y dos mil seiscientos cuarenta y seis fueron de carácter judicial, es decir, las separaciones de pareja no siempre son en los mejores términos. En atención a lo anterior estimamos necesaria una reforma al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con el fin de que se establezca la sanción para que el padre o aquella madre que teniendo la patria potestad no permita la convivencia que el Juez haya decretado una vez determinada la separación de la pareja. El derecho establece que el progenitor que no viva en el domicilio familiar con sus descendientes, tendrá acceso a visitas y convivencias. No obstante sucede que ya sea la madre o el padre quien tenga la custodia del menor, impide a la otra parte un contacto continuo siendo el o los menores quienes, resultan afectados. Lamentablemente la disputa entre los progenitores deriva en la manipulación utilizando a los hijos como instrumentos de venganza o provocando desequilibrio emocional en el menor. El derecho de visita y convivencia debe ser inviolable, no respetarlo atenta contra la protección del menor, su estabilidad personal y emocional alteran negativamente el afecto, la presencia personal, el respaldo moral y el respeto a su persona de intimidad. Debemos ayudar a los menores a superar de mejor manera la crisis y los problemas psicológicos que genera la separación de los padres y así prevenir secuelas. Consideramos que el Juez debe estar facultado para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia especialmente tratándose de menores, alimentos, convivencia, cuestiones relacionadas con violencia familiar. Compañeros Diputados y Diputadas trabajar a favor de nuestra niñez, debe ser una tarea permanente si queremos abonar a la construcción de una mejor sociedad. La LIX Legislatura podemos hacerlo, no desperdiciemos la

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

oportunidad de legislar siempre pensando en lo mejor para los ciudadanos. En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 136, 137, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa. Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se adiciona segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 683 fracción IX del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 683 fracción IX para quedar de la siguiente manera: Fracción IX.- El Juez estará facultado para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos, convivencia y de cuestiones relacionadas con violencia familiar, decretando las medidas precautorias que tiendan a preservar la familia y proteger a sus miembros. Cuando el progenitor que tenga la guardia y custodia del menor no permita que se lleven a cabo las convivencias decretadas por autoridad competente o en convenio aprobado judicialmente, se estará a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 91 de éste ordenamiento. Por su parte cuando el progenitor tenga la patria potestad y no permita que se lleven a cabo las convivencias decretadas por autoridad competente o en convenio aprobado judicialmente se sujetará a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 633 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor a los treinta días siguientes a su publicación en el periódico oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las demás disposiciones que se opongan al presente decreto. Es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en al artículo 123 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las empresas del sector privado con el objeto de que paguen la parte correspondiente al aguinaldo de los trabajadores en términos de lo que dispone el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. Con fundamento en el artículo 120 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Corona Salazar Álvarez, por virtud del cual solicitan invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y las Instituciones de Seguridad Social en la Entidad, a que refuercen y amplíen su programa permanente de detección, diagnóstico y manejo principalmente de la diabetes mellitus tipo 1, tipo 2 y gestacional, con la finalidad de contribuir a disminuir las tasas de mortalidad por dicho padecimiento en nuestro País, entre otro resolutive. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Corona Salazar Álvarez.

C. DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ:

Muchas gracias, con su permiso Presidente. Saludo con mucho respeto a todos los compañeros Diputadas y Diputados y a todos los presentes. Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quienes conformamos la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso, por mi conducto sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Acuerdo. Considerando, actualmente la Federación Internacional de la Diabetes estima que aproximadamente 371 millones de personas la padecen a nivel mundial y esto va en aumento en todos los países. A nivel nacional durante dos mil once, en nueve de cada cien personas no aseguradas que se realizaron una prueba de diabetes, ésta fue positiva. En este mismo periodo el Estado de Morelos presentó el mayor número de casos nuevos de diabetes mellitus. Asimismo de cada cien egresos hospitalarios por alguna complicación de diabetes mellitus, veinticuatro son de tipo renal, con ello la incidencia de diabetes se incrementa con la edad, la población de sesenta a sesenta y cuatro años presenta la tasa más alta en el año dos mil once. Lo que ha traído con consecuencia que en México durante ese mismo año, setenta de cada cien mil personas murieron por diabetes mellitus, y las defunciones por diabetes se concentran en la de tipo II representaron 62 por ciento en mujeres y en varones el 61 por ciento. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en dos mil doce, la población masculina de veinte años y más presenta más población con sobrepeso que obesidad, afecciones que pueden ser detonantes de diabetes. Durante el dos mil doce, la mitad de la población masculina de entre sesenta a sesenta y nueve años presenta sobrepeso, seguidos de los de cincuenta a cincuenta y nueve años y que representa el 49 por ciento y los de cuarenta a cuarenta y nueve años que representa un porcentaje del 45.1 por ciento; cuando no hay un control adecuado el sobrepeso, éste se convierte en obesidad donde hay una acumulación excesiva de grasa en el cuerpo y que bueno eso todos los sabemos; los hombres más obesos se encuentran en los cuarenta a cuarenta y nueve años, seguidos de los de treinta a treinta y nueve años y de cincuenta a cincuenta y nueve años respectivamente; es decir, la población masculina entre treinta a los cincuenta y nueve años se encuentra expuesta a riesgo de padecer diabetes. Y lo digo con estos números y creo que todos nosotros debemos poner en especial atención ya que estamos hablando de un periodo de vida que está en personas económicamente activas y creo que esto a todos nosotros nos

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

debe preocupar y especialmente a todos los gobiernos, no nada más en el país, sino en el mundo. En dos mil once en México de cada cien mil personas que mueren, setenta fallecieron por diabetes; las tasas de mortalidad más altas se ubican en el Distrito Federal con un 99.57 de cada 100 mil personas, en Veracruz 84.35 de cada 100 mil y en Puebla 81.57 muertes. El Derecho a la Protección de la Salud que tienen todos los mexicanos, de conformidad a lo establecido en el numeral 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es en este sentido, que se deben seguir promoviendo medidas no solo curativas, sino especialmente preventivas que vayan enfocadas a reducir el porcentaje de la diabetes en nuestro país. De acuerdo con la Secretaría de Salud, de la población que padece diabetes cerca del 30 por ciento de los individuos afectados, desconoce que tiene dicho padecimiento. Es importante señalar que una importante proporción de personas, desarrolla dicho padecimiento antes de los cuarenta y cinco años de edad, situación preocupante para cualquier gobierno. En este sentido, es importante la creación de acciones preventivas que realizan los sectores público, social y privado, así como los procedimientos para la detección, diagnóstico, tratamiento y sobre todo control. Se define la diabetes de acuerdo con la NOM015/SSA2-1994 como la enfermedad sistémica, crónico-degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucemia crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de la insulina, lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas. En el mismo sentido, la diabetes es un padecimiento que se puede prevenir, o en su caso retardar su aparición, vinculado a dicha enfermedad, se debe advertir a la población acerca de los riesgos de la obesidad y el exceso de peso, mediante un plan de alimentación saludable y actividad física adecuada. En torno a ello, la Secretaría de Salud del Estado a través de la Dirección debe ampliar y difundir, los programas de información a la población estudiantil sobre los factores de riesgo de enfermedades como la Diabetes. Señalando además que el tratamiento de la diabetes tiene como objetivo, aliviar los síntomas, mantener el control metabólico, prevenir las complicaciones agudas y crónicas, mejorar la calidad de vida y reducir la mortalidad por esta enfermedad o por sus complicaciones. En este mismo sentido, entre las estrategias enfocadas a reducir la aparición de la Diabetes Mellitus en México, están las siguientes: Uno.- Crear mecanismos institucionales rectores del Sistema Nacional de Salud y otros sectores para abordar en conjunto los entornos y determinantes de la epidemia de la diabetes mellitus en la población mexicana. Dos.- Impulsar los planes estatales y municipales en apoyo a las acciones de prevención y control de dicho padecimiento. Tres.- Fortalecer la infraestructura para el manejo de la diabetes mellitus y otras enfermedades crónicas. Cuatro.- Fortalecer el componente educativo, alfabetización en diabetes, dirigido a la comunidad, las personas con diabetes mellitus, sus familias y la población en riesgo. Cinco.- Innovar para la mejora continua en la prestación de servicios de salud y establecimiento de mecanismos para la detección y diagnóstico temprano de diabetes mellitus con estratificación de riesgo, incluidas y hay que aprovechar o aprovechar para felicitar al Gobierno del Estado por todas las Caravanas de Salud que se hacen en todo el interior y en la capital de Caravanas de Salud, y de ahí precisamente se ha detectado muchísima gente que no tiene acceso algún tipo de seguro y que ahí precisamente descubren que son diabéticos. En merito a lo anterior sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía en lo siguiente: Primero.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, y las instituciones de seguridad social en la entidad,

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

a que refuercen y amplíen sus programas permanentes de detección, diagnóstico y manejo principalmente, de la Diabetes Mellitus Tipo 1, Tipo 2 y gestacional, con la finalidad de contribuir a disminuir las tasas de mortalidad, por dicho padecimiento, en nuestro país. Segundo.- Túrnese a la Comisión de Salud. Atentamente la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a tres de diciembre del dos mil catorce, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 120 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita, con pleno respeto a la división de poderes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de su competencia instruya a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, la de Desarrollo Social y la de Transportes, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus atribuciones realicen los estudios técnicos y de viabilidad financiera para la creación y operación de un Programa Estatal de Subsidio de Transporte para Estudiantes, que incluya como mínimo la implementación de transporte escolar y el otorgamiento de subsidios en dinero, vales o de manera electrónica a estudiantes destacados de bajos recursos de los niveles secundaria, media superior y superior, así como la determinación de las reglas de operación para acceder a dichos estímulos, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. La efectividad en el manejo de los recursos públicos se dimensiona no en el número de obras o en lo vistoso complejo de estas, sino en los beneficios directos que los ciudadanos registran en sus bolsillos, en su economía familiar. La pobreza es un mal que atenta contra cientos de miles de familias poblanas, las cuales carecen de un ingreso que les permita afrontar sus necesidades o bien, contando con este, les resulta insuficiente para vivir con dignidad y suficiencia. Los hogares tienen necesidades y deseos que satisfacen mediante el consumo de bienes y servicios resultantes de las actividades productivas. Según datos del INEGI para el dos mil doce el segundo rubro de mayor gasto en los hogares mexicanos fue el de transporte y comunicaciones, con una inversión promedio trimestral de cuatro mil setecientos veinte pesos, sólo después del gasto en alimentos, bebidas y tabaco. Aunado a lo anterior, para el mismo año se reportó que sesenta y un millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y cinco mexicanos padecían pobreza patrimonial, de los cuales poco más de treinta y tres millones se ubicaban en el sector urbano y cerca de veintinueve millones en el rural. En vista de lo anterior, es oportuno que el estado movilice su aparato y genere los mecanismos de atención y disminución de la pobreza a través de la instrumentación y funcionamiento de programas que atiendan las necesidades básicas y permanentes de la sociedad. Uno de los compromisos del Estado es garantizar el derecho a la educación de calidad de niños y jóvenes sin importar su condición socioeconómica, sexo, etnicidad, tal y como se establece dentro de la Carta Magna. Dentro del presente documento se aluden prácticas gubernamentales exitosas emprendidas con el fin de brindar soluciones concretas a problemas concretos. Tal es el caso de los programas de “Apoyo al Transporte para Estudiantes” y del Programa “Bienevales”, ambos operados por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) del Gobierno de Jalisco. Su objeto es la entrega de subsidios para el transporte público, la adquisición de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

unidades de transporte escolar en convenio con Ayuntamientos y la implementación de bici pública con los centros universitarios, beneficios dirigidos a estudiantes de secundaria, preparatoria y licenciatura de escasos recursos y con alto rendimiento escolar. Dentro del esquema del Programa "Bievenales" para el dos mil trece, se beneficiaron setenta y cuatro mil trescientos alumnos, por lo que para el ejercicio dos mil catorce, con una inversión de doscientos sesenta millones ciento seis mil ciento setenta pesos, la población objeto de aquellos programas ascendió a los ciento cincuenta mil beneficiarios. En el caso de Puebla es viable y necesaria, la implementar dichas prácticas con especificaciones que garanticen el beneficio de quienes menos tienen. Por ejemplo: Uno.- Implementar el transporte subsidiado para estudiantes de secundaria, nivel medio superior y licenciatura de instituciones públicas y privadas, en este último a favor de estudiantes becados que acrediten la necesidad del apoyo. Dos.- Garantizar mecanismos de comprobación del estado de vulnerabilidad económica y de la necesidad de recibir el apoyo. Tres.- Privilegiar a los mejores promedios y en base a ello otorgar los beneficios en la medida en que el recurso se lo permita. Cuatro.- Establecer una tarifa preferencial de cinco pesos, tratándose de los casos en el que estado subsidie el costo del transporte mediante el programa de forma que con dicha disminución se pueda beneficiar aun mayor número de estudiantes. Dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil catorce, de acuerdo a la Clasificación Funcional, correspondieron al rubro de Desarrollo Social cerca de cuarenta y tres mil millones de pesos, suma que para el ejercicio dos mil quince asciende a cerca de cuarenta y ocho mil millones de pesos. Es así que dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil quince, dentro del rubro de mejoras a la calidad del gasto, se aborda a lo correspondiente a la atención de niñas, niños y adolescentes orientándose a impulsar su desarrollo integral y procurar la equidad e inclusión en la sociedad mediante la implementación de políticas que permitan mejorar su calidad de vida y garantizar el acceso y ejercicio de sus derechos, entre ellos el de la educación. Asimismo dentro del eje de igualdad de Oportunidades para Todos, se incluye la atención y abatimiento de las carencias sociales y la contribución a la conclusión de la educación secundaria, media superior y superior. Según cifras de la Secretaría de Educación Pública Federal, entre el dos mil diez y el dos mil once, en el país la deserción escolar en educación secundaria era de 5.6 por ciento y en la educación media superior de 14.5 por ciento, con una eficiencia terminal de 82.9 por ciento y 63.3 por ciento respectivamente. Para el caso de Puebla durante el ciclo escolar 2012- 2013 el abandono escolar del nivel secundaria fue del 4.4 por ciento, del nivel profesional técnico del 15.4 por ciento y de bachillerato del 10.7 por ciento. Si bien en primera instancia pudiese parecer complicada la atención de una matrícula de cerca de ochocientos cuarenta mil alumnos inscritos en los niveles objeto del subsidio propuesto, aquella cifra reduce considerablemente si tomamos en cuenta que agrupa a estudiantes de instituciones privadas y a alumnos que por la cercanía de sus hogares con las instituciones educativas y por no necesitar acceder al subsidio, quedarían fuera del padrón de posibles beneficiados. Por otro lado, atendiendo la dinámica de generar propuestas amplias e integrales, es imperante incluir dentro del presente documento el llamado a la Secretaría de Transportes del Estado, para que ejerza oportunamente las atribuciones conferidas respecto a la verificación de la calidad física y mecánica de las unidades de transporte público a fin de atender las demandas de los poblanos que día a día exigen un servicio de calidad. Al efecto el artículo 6 de la Ley de Transporte del Estado de Puebla, señala que es atribución del Secretario de Transportes el

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ordenar que se revisen periódicamente revistas a los vehículos destinados al Servicio Público de Transporte y del Servicio de Transporte Mercantil, a efecto de que aquellos que estén en mal estado o no hayan cumplido con las especificaciones que al efecto emitan la Secretaría para la revista sean retirados de la circulación para su reparación o cambio correspondiente. Por su parte, el artículo 87 del citado ordenamiento establece que "los concesionarios y los permisionarios del Servicio Público de Transporte y del Servicio de Transporte Mercantil deberán cumplir, en todo tiempo, cuando lo determine la Secretaría, con la revista vehicular, a fin de evaluar el cumplimiento de las condiciones y características físico-mecánicas de los vehículos". Lo anterior, debido a las innumerables quejas ciudadanas que refieren la prestación del servicio público de transporte con unidades en estado deplorable y que por mucho rebasan la antigüedad máxima con las que puede prestarse el servicio, siendo esta de diez años en rutas urbanas y de transporte público masivo y de doce años en las rutas suburbanas y foráneas, tal y como puede constatarse dentro del párrafo segundo del artículo 70 del dispositivo legal mencionado. Es así que con este tipo de esfuerzos dirigidos a sectores específicos y de alta vulnerabilidad, así como a la sociedad en general será posible disminuir la brecha entre la carencia y el bienestar, mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos y refrendar el compromiso de colaboración mutua entre sociedad y gobierno. Por lo anterior expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se solicita con pleno respeto a la división de poderes al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de su competencia instruya a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, de Desarrollo Social y de Transportes, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus atribuciones realicen los estudios técnicos y de viabilidad financiera para la creación y operación de un Programa Estatal de Subsidio de Transporte para Estudiantes, que incluya como mínimo la implementación de transporte escolar y el otorgamiento de subsidios en dinero, vales o de manera electrónica a estudiantes destacados de bajos recursos de los niveles secundaria, media superior y superior, así como la determinación de las reglas de operación para acceder a dichos estímulos. Se exhorta a la Secretaría de Transportes para que en el ámbito de su competencia establezcan mediante acuerdo, de conformidad con el contenido del artículo 117 de la Ley de Transportes del Estado de Puebla una tarifa preferencial para el transporte público subsidiado. De igual forma para que garantice el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 6 y 70 de la Ley de Transportes del Estado, las revisiones periódicas para comprobar la antigüedad permitida y la calidad de las unidades que prestan el servicio de transporte público, disponiendo su reparación, cambio o retiro de circulación, según sea el caso. Tercero.- Solicito se otorgue el presente Acuerdo el trámite legislativo correspondiente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones III, VI y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal, a la de Desarrollo Social y a la de Transportes, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: Muy buenas tardes a todos y a todas, con el permiso de la Mesa Directiva, gracias señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, en relación al punto de acuerdo presentado anteriormente por la Diputada Geraldine González Cervantes, donde se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de subsidio del transporte para estudiante, quiero dar mi opinión como Diputada de esta Legislatura. Estoy totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo en que la educación es un derecho de calidad, un compromiso nuestro, un compromiso del Gobierno del Estado y un compromiso de nosotros los Diputados Legisladores de esta Quincuagésimo Novena Legislatura. Pero no estoy de acuerdo, en que el combate a la pobreza se solucione subsidiando a los estudiantes en su transporte, en dinero o en vales o en cualquiera de las otras maneras que han sido enunciadas. Podemos coadyuvar programas asistenciales, siempre los hemos tenido, pero no confundir compañeras Diputadas y Diputados que estos programas asistenciales sean siempre benéficos para nuestros conciudadanos. Durante muchos años y bastantes años, hemos tenido programas asistenciales que se han convertido en programas paternalistas ocupados en muchos, en muchas otras maneras que no son para nada solucionables el problema de los estudiantes. Yo creo que debemos implementar más que nada políticas públicas que solucione el verdadero problema de los estudiantes, hoy por hoy tenemos por ejemplo el subsidio del autobús STU que es Servicio de Transporte Universitario en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Y yo que represento a mi Distrito XXII y como muchos de ustedes representan distritos del interior del estado, podrán darse cuenta de programas del Gobierno del Estado donde tenemos bicicletas para los estudiantes de menos recursos, que les facilitan el ir a las escuelas, el cruzar ríos, el caminar kilómetros, el programa está hecho, el programa se está implementando y por supuesto que es una ayuda muy importante para la educación de nuestros estudiantes. Hemos también estado cada uno de nosotros en el beneficio de los estudiantes, el poder interaccionar con ellos en las diferentes becas universitarias tanto en las universidades privadas, en las universidades públicas y yo creo que eso es muy importante el poderlo comentar Diputada Geraldine, respeto a que si se están implementando política públicas y sobre todo programas del Gobierno del Estado en los cuales los estudiantes tanto en las escuelas privadas y públicas pueden estar teniendo este tipo de beneficios. Yo no podría entender entre tantas cifras y tantos números que me comentaste y que nos has comentado y has informado en tu Punto de Acuerdo, quisiera que fueras muy específica que es lo que se pretende, que es lo que se pretende porque yo en muchas ocasiones viajo en los autobuses. Podría mencionar seis pesos que nos están cobrando a todos los ciudadanos, ¡Estás diciendo cinco pesos perfectamente! Yo creo y estoy convencida de que si durante treinta años estaba en contacto con las familias poblanas en mi calidad de miembro de la Asociación Mexicana de Salud de la Adolescente donde vemos tanta problemática de los adolescentes estudiantes privados y públicos, si les quiero decir compañeras y compañeros Diputados que un peso más o un peso menos en el transporte público no nos va ser mejores estudiantes a nuestros muchachos que tenemos afuera. Sabiendo que por cinco pesos o por diez pesos les están vendiendo la droga a fuera de las universidades o en las calles. Yo creo que lo debemos de venir a decir a esta alta Tribuna del Estado son verdaderas políticas públicas que incidan en nuestros jóvenes, que incidan en los derechos de niñas, niños y adolescentes, que incidan en nuestros estudiantes y no solamente en ellos, que incidan también nuestros adultos mayores, que incidan en nuestras personas discapacitadas que si bien como

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, es bien claro el apoyo que se les da de parte de la Secretaría de Transporte en 0 por ciento de pago a las personas con discapacidad y también a las personas de la tercera edad. Yo creo que no podemos estar siendo participes en que los jóvenes estudiantes tengan un peso más en su bolsa, para poder ocuparlo en otro objetivo que no sea el estudio y también madres y padres de familia, debemos de estar conscientes que no solamente ayudando en el transporte público, con un peso más, podemos combatir la pobreza en México y en nuestro Puebla. A mí me queda muy claro, muy claro decir, venimos a esta Tribuna del Congreso del Estado, a querer dar pronunciamientos, mediáticos, sociales, diciendo que podemos querer el bien a nuestra sociedad, también quiero ser clara y congruente, que en mis comunidades que están en la frontera de Ixcamilpa de Guerrero, que están en la frontera con Morelos, ahí sí se tiene las oportunidades para los estudiantes, porque para los Diputados y las diputadas que nos interesan los estudiantes, debemos de buscar y debemos encontrar y los existen Diputada Geraldine, entre tantos números, traté de ubicar de qué manera lo podríamos hacer, porque tampoco es justo que se pueda indicar, que de parte del Gobierno del Estado, que de parte de la Secretaría de Transportes, no se está haciendo nada. Aquí soy un testimonio fiel como Diputada, de lo que sí se está haciendo y no creo conveniente que podamos tomar, compañeros y compañeras Diputadas, aprobar este Punto de Acuerdo, donde los jóvenes estudiantes, tendrán un peso más, para otros objetivos. Por supuesto, que el Presupuesto de Egresos, contempla el desarrollo integral como bien lo decía la compañera Geraldine, el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, pero no de esta manera. Los Diputados y Diputadas tenemos mucho por hacer. Yo creo que en este Punto de Acuerdo, si alguno se, se han perdido entre tantas palabras y entre tantas cifras, quiero ser muy concisa y muy precisa, de que mi vida profesional la he dedicado a las familias, a sus dinámicas, a los jóvenes, a las adicciones, a sus crisis y dentro de estas crisis, no es el disminuir un peso en el transporte público. Tenemos mucho por hacer. Tenemos todavía mucho por hacer. No nos distraigamos en estas cuestiones y Puntos de Acuerdo Mediáticos. Muchísimas gracias por su atención compañeros y compañeras Diputadas. Gracias Presidenta y a la Mesa Directiva.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, por virtud del cual solicitan invitar respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, a que coordine los trabajos preventivos en conjunto con los Municipios del Estado, para atender a la población, ante la temporada invernal y a las Unidades de Protección Civil de los Ayuntamientos a que difundan ampliamente las recomendaciones para prevenir enfermedades en esta temporada de frío, entre otro resolutive. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Rocío Aguilar Nava.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA: Muchas gracias. Con la Venia de la Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Personas que nos acompañan en Galerías. Buenos días. Con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito hacer uso de la palabra, para manifestar lo siguiente. Los que suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de una servidora, sometemos a su consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo. Considerando. Que el calentamiento global ha provocado constantes cambios climatológicos, originando que año tras año, el número de frentes fríos sea cada vez mayor. El aumento en el número de días con temperaturas bajas, sobre todo en los valles centrales y parte de la sierra norte, ha sido una grave constancia, ocasionando daños severos a la salud de los poblanos. Las bajas temperaturas, es un fenómeno natural, producido por frentes fríos, los cuales se forman cuando una masa de aire frío desplaza a una masa de aire caliente. Situación que da origen a una zona de mal tiempo, con duración de cinco a siete días, cuyo desplazamiento ocurre rápida y regularmente al sur suroeste, sus efectos son muy peligrosos y pueden causar perturbaciones atmosféricas, como tormentas eléctricas, tornados, chubascos, vientos fuertes, heladas y cortas temporadas de nieve. El Servicio Meteorológico Nacional informó que la temperatura de frentes fríos inició el pasado 20 de septiembre y terminará el 15 de mayo de 2015, aunado al que se ha pronosticado cerca de 55 fenómenos meteorológicos más. Ante dichas contingencias climáticas para la temporada invernal 2014-2015, se debe contemplar la prevención de los padecimientos más frecuentes en sus enfermedades por vías respiratorias, intoxicaciones y muertes por hipotermia. En ese sentido, es importante mencionar que el pasado 22 de octubre, la Coordinación Nacional de Protección Civil, como seguimiento al comportamiento de los frentes fríos en el País, emitió recomendaciones a la población, como vestir con ropa gruesa, cubriendo todo el cuerpo; prestar especial atención a las niñas y los niños, personas de la tercera edad, enfermos e indigentes y comer frutas y verduras amarillas, ricas en vitamina A y C, entre otros. Ante los frentes fríos que se avecinan, son las autoridades de Protección Civil, las que deben de indicar el peligro, vulnerabilidad y riesgos de la población, para poder llevar a cabo la implementación de medidas de prevención. Asimismo, se debe determinar las acciones que permitan fortalecer a la población y evitar enfermedades de vías respiratorias; además de promocionar

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

una cultura de prevención, para crear comunidades resistentes a estos fenómenos. Estos trabajos deben realizarse en coordinación con los Municipios y contemplar actividades de prevención, para asegurar una respuesta eficaz de la población afectada por las bajas temperaturas. En este mérito de lo anterior que sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Acuerdo. Primero.- Se invita respetuosamente, a la Secretaría General de Gobierno, a que coordine los trabajos preventivos en conjunto con los Municipios del Estado, para atender a la población ante la temporada invernal. Segundo.- Se invita a las autoridades de Protección Civil y de los Ayuntamientos, a que difundan ampliamente, las recomendaciones a la población, para prevenir enfermedades en la temporada de frío. Tercero.- Túrnese a la Comisión de Protección Civil. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna Punto de Acuerdo, a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García.

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: Con su Venia señora Presidenta. Miembros de la Mesa Directiva. Compañeros Diputadas. El día de hoy, se celebra —3 de diciembre— “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”. Compañeros y compañeras Diputados. Medios de comunicación. Personal de Tribuna. Personal discapacitado que nos acompaña el día de hoy. El día 3 de diciembre, es una fecha adoptada por el Movimiento Asociativo de las Personas con Discapacidad y de sus Familiares, en el Mundo entero, para reivindicar derechos, calidad de vida y condiciones de desarrollo e integración social, acordes, con la dignidad de las personas con discapacidad. Esta fecha tiene origen en la Resolución 47-3 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada el 14 de octubre de 1992, la cual se proclamó con el propósito expreso de que en esta fecha se celebraran reuniones de diversa índole, para llamar la atención acerca de la situación de las personas con discapacidad en relación con su calidad de vida, la salud, la educación, el trabajo y el tiempo libre; así como la recreación y el deporte, el disfrute del tiempo libre y el ejercicio, son los derechos sociales también, de los discapacitados; los derechos económicos, civiles, políticos y culturales y a partir de 1993, debió conmemorarse y se sigue conmemorando, esta fecha por los gobiernos, honrando el compromiso adquirido en la Asamblea de las Naciones Unidas, con la participación desde hace algunos años, de las Organizaciones Sociales de las Personas con Discapacidad y sus Familiares y de Representantes Gubernamentales de Consejos y Comisiones Nacionales de Atención a la Discapacidad. En algunos países se celebran charlas, se celebran reuniones, se celebran Foros, marchas, desfiles y diversas actividades conmemorativas. Por eso, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de esta Quincuagésima Novena Legislatura, hacemos este pronunciamiento. La concientización, la capacidad de lucha, la evolución del movimiento asociativo, han dado como resultado que las Organizaciones Sociales de las Personas con Discapacidad y sus Familiares, acerca de la significación...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Permítame Diputada por favor. Solicito a las personas que nos acompañan en Galerías, guardar respetuoso silencio y compostura en este Recinto. Adelante Diputada.

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: La concientización, la capacidad de lucha, la evolución del movimiento asociativo, se han dado como resultado, que las Organizaciones Sociales de las Personas con Discapacidad y de sus Familiares, acerca de la significación de una fecha que más que una celebración, más que una festividad, es una acción propositiva, será una actividad reivindicativa de lucha por la inclusión, por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, pero también de sus familiares, de acuerdo a la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, intelectuales o

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sensoriales y además, además debemos de recordar también la discapacidad mental y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social, pueden impedir su participación plena y efectiva y de igualdad de condiciones hacia los demás. Yo entiendo que a muchos de nosotros o a muchos de ustedes, no les puedan interesar las personas en discapacidad. Pero créanme que ninguno estamos exentos de tener un familiar con discapacidad, de tener un hijo o un nieto con discapacidad; o ser alguno de nosotros, las personas discapacitadas y para eso les voy a mencionar algunas cifras de cada 100 personas con discapacidad, 30, son discapacitados por algún tipo de enfermedad; 23, están afectados por edad avanzada, que muchos de nosotros para allá vamos; el 16, la adquirieron por herencia, o durante el embarazo, o al momento de nacer; 15, quedaron con algún tipo de lesión, a consecuencia de un accidente y 8, por otras causas, de acuerdo a datos del INEGI y a nivel nacional, contamos con 5 millones 739 mil 270 discapacitados, haciendo el 5 por ciento de la población. En Puebla, el 5 por ciento de la población total en el Estado, se encuentra en situación de discapacidad, siendo 289 mil personas de un total de 5 millones de ellos y según datos también del INEGI, Puebla sigue estando por debajo de la media nacional, en cuanto al número de personas con discapacidad, con alguna discapacidad, pero se ubica solamente a una décima de la media nacional, siendo que los datos de la INEGI, de hace más de diez años, estábamos a tres décimas. Yo no quisiera que algún Diputado estuviera aquí dentro de seis años, en las próximas cifras del INEGI, diciendo que ya rebasamos el medio, la media de discapacidades a nivel nacional. En Compromiso por Puebla, vemos con preocupación los efectos sociales que causan los trastornos mentales, que han ido en aumento los últimos años, dañando el entorno social, lo cual recae en depresión, ausencia laboral, alcoholismo, trastornos mentales y hasta el creciente aumento en suicidios y toda clase de adicciones por la falta de información y atención oportuna y aquí traigo uno de los últimos documentos sobre suicidios, donde nos dicen que "en 24 años se han triplicado el suicidio de adolescentes y éste va a aumentar en caso de no atenderse, pues uno de los sectores más vulnerables al suicidio, son los adolescentes, pues este acto representa la tercera causa de muerte, en este grupo poblacional". Compañeras y compañeros Legisladores. Recordemos que el pasado 15 de julio, la Fracción Compromiso por Puebla presentamos una Iniciativa, un proyecto de Iniciativa de Ley sobre Salud Mental, el cual estamos trabajando precisamente en la Comisión de Salud que preside el Licenciado Jorge Aguilar Chedraui. Lo estamos trabajando en uno de los Capítulos muy importantes de la Ley de Salud del Estado de Puebla, que desde más de 20 años que no se ha reformado. Por eso, el día de hoy es importante concientizar a la sociedad, concientizar a todos los ciudadanos; pero más que nada, concientizarnos nosotros compañeros Diputados. ¿Por qué? Porque la sociedad en general, debemos de saber que la salud mental va cobrando mayor importancia en cada uno de nosotros. Cada vez la depresión, la ansiedad, los problemas políticos y sociales, causan estragos en nosotros mismos y en nuestras familias. Recuerden las cifras que les daba en julio, en julio pasado, que la estimación y se las recuerdo, que la estimación para dentro de 20 años, el 36.4 de los mexicanos, vamos a desarrollar un problema de trastornos mentales; el 20.4 presentará un trastorno de ánimo; el 17.8 un trastorno de ansiedad y el 11.9 el abuso de sustancias. Sobre todo nosotros, compañeras y compañeros Diputados, debemos de estar conscientes, de que la discapacidad mental va en aumento y si de políticas públicas se trata, que en la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, así como en la Comisión de Salud, estamos trabajando ampliamente, para poder reformar algunos artículos de nuestra Ley de Salud, para

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que seamos nosotros también los beneficiados, porque nosotros como Legisladores, debemos de tener una mente amplia, debemos de estar libres de toda ansiedad, libres de todo trastorno mental que pudiera afectar las decisiones que debemos de estar llevando a cabo cabalmente, porque la sociedad, ha confiado en nosotros. Muchos por el complejo trabajo que tenemos dentro de nuestras comunidades, hemos presentado síntomas de ansiedad; hemos presentado síntomas de estrés y por qué no decir, se han presentado casos inclusive, de adicciones. Es por ello que debemos de legislar y debemos de estar comprometidos con nuestra sociedad y no quisiera nuevamente decirles que los problemas de discapacidad mental, pudieran aumentar en nuestro querido Estado de Puebla. Hagamos acciones para que este Día Internacional para las personas con discapacidad sea un día en que ellos y ellas puedan decir, que estamos trabajando, que estamos trabajando por ellos; que en esta Quincuagésima Novena Legislatura, no son menos que nosotros, no son más que nosotros, son iguales que nosotros y tienen los mismos derechos de inclusión, así como lo marca nuestra Carta Magna. Muchísimas gracias a todos ustedes. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Maritza Marín Marcelo.

C. DIP. MARITZA MARÍN MARCELO: Con la Venia de la Presidenta de la Mesa e Integranes. Compañeros, informo que a este Congreso ha llegado un Oficio del Senado de la República que es el siguiente: Oficio número DGPL-I P3A 5444.20. México, Distrito Federal, 27 de noviembre de 2004. Recibido hoy, a las 12:24 horas. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla. Presente. Para los efectos del artículo 135 Constitucional, me permito remitir a usted expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Firma Senador Luis Sánchez Jiménez. Vicepresidente. Cuyo contenido es el siguiente. Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Único.- Se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: fracción III.- Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes, para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas, disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votado en condiciones de igualdad; así como hacer y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que se hayan electo o designado, en el marco que respete el pacto federal y la soberanía de los Estados. En ningún caso, las prácticas comunitarias, podrán limitar los derechos políticos electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales. Pido sea turnado a las Comisiones correspondientes, para su estudio pertinente. Gracias Presidenta. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Indígenas, para su estudio y trámite procedente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Huepa Pérez.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ: Con el permiso de Mesa. Con el permiso de la señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras Diputadas. Público que nos está acompañando. Medios de comunicación. Los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor, sometemos a consideración del Pleno, el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerando. Que los artículos 115 fracción IV inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establecen que los Municipios administrarán libremente su hacienda, de la cual formará parte de las Participaciones Federales; así como el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los Fondos de Aportaciones Federales a los que se refiere en su Capítulo Quinto, serán administrados y ejercidos en su caso, por los gobiernos de los Municipios que lo reciban, conforme a sus propias leyes y deberán registrarlos como ingresos propios, destinados específicamente a los fines establecidos en esta Ley. Que los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, son aportaciones federales a favor de los Municipios, establecidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente en cada Ejercicio Fiscal; los cuales son distintos de otros recursos destinados a los Municipios, entre otras, porque vienen predispuestos para ser aplicados en rubros de inversión específicos, conforme a la Legislación de la materia, que no se pueden variar con el propósito de asegurar de este nivel de gobierno, inversiones precisas en materias prioritarias en la referida legislación. Que conforme a los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 70, 77 fracción IV, 106, 110, 113 y 114 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales y del Distrito Federal, deben destinarse prioritariamente, a la amortización de empréstitos contraídos, para el pago de sus necesidades vinculadas, esencialmente respecto de la seguridad pública y para la ejecución de obras de infraestructura. Que es obligación de las Autoridades Municipales, llevar a cabo una adecuada planeación de obra pública, que permita dar soluciones reales, a la demanda social para ejercitar las acciones, buscando que sea el mayor número de ciudadanos, los beneficiarios, mismas que deben estar programadas y evaluadas previamente, en donde se señale como mínimo la obra a realizar, el programa a que corresponde y su cuantificación financiera, evitando con ello, el uso ineficiente de los recursos otorgados. Que el artículo 13 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, establece que la planeación y programación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas, las Dependencias y Entidades, deberán ajustarse entre otros, a los objetivos y prioridades previstas en los Planes de Desarrollo Urbano, Social y Económico de los Municipios y en los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en su caso, así como las pensiones contenidas en sus Programas anuales. Para

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nosotros como Diputados, compañeros y compañeras, seguramente nos ha tocado en este trabajo también de gestión que tenemos, el acercarnos a muchos Municipios y a muchos Presidentes Municipales. Muchos de ellos lo que nos piden es ayúdame a gestionar obras, ayúdame y ábreme la puerta en Dependencias Estatales, en Dependencias Federales, para que pueda bajar obras a Municipio. ¿Cuál es el problema que tenemos? Que cuando uno le dice ¡cómo no!, para eso estamos y con gusto lo podemos hacer, tenemos o se tiene la dificultad que no hay proyectos, que los Municipios desafortunadamente, no han invertido en realizar proyectos para poder presentarlos en estas Dependencias. Es por lo anterior que se propone justamente el siguiente Acuerdo. Único.- Que se exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos de los 217 Municipios de nuestra Entidad, para que elaboren proyectos ejecutivos de obra para el año 2015 y una vez integrados, sean presentados ante las Dependencias competentes de la administración estatal, con el propósito de establecer las bases que permitan impulsar estrategias y acciones conjuntas, que contribuyan al desarrollo social y económico de sus Municipios. Segundo.- Que se pueda turnar a la Comisión de Infraestructura, para su estudio y resolución correspondiente. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura. A esta Presidencia le fueron turnados los Oficios del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite las siguientes Iniciativas. Iniciativa de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla; Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. con fundamento en lo dispuesto por los artículos... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite procedente. Iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas, Pablo Rodríguez Regordosa, Francisco Rodríguez Álvarez y por el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución correspondiente. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El servicio público y la representación popular,

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

requieren al menos en el plano ideal de una alta carga de valores y de compromiso social. En nuestro carácter de Diputados, tenemos en nuestras manos la elevada responsabilidad de defender ante cualquier pretensión, la voluntad ciudadana, de respetar y escuchar el mandato social que exige de sus gobernantes, acciones concretas para la atención de sus necesidades. Como cada tres años, los ciudadanos están a la expectativa, atentos del papel que cada uno de sus Representantes ha decidido asumir en lo que va de la presente Legislatura. Para nadie es un secreto, la percepción ciudadana sobre nuestro desempeño y en general, sobre el funcionamiento del servicio público, en sus diferentes niveles y ámbitos del ejercicio. Lo anterior nos ubica específicamente, a la esfera legislativa, dentro de los primeros lugares de desconfianza social; conductas plasmadas de servilismo y complacencia, autoritarismo y mayoriteo, han hecho de este Poder, un ente sumiso con el gobierno en turno, alejado por completo de los anhelos y necesidades de la sociedad que los eligió. A once meses de asumir nuestra responsabilidad, los invito a meditar sobre nuestras acciones, a hacer conciencia y redefinir de ser necesario, las causas que las motivan. Por mi parte, tal y como lo externé en mi primera intervención desde esta Tribuna, mi compromiso es y seguirá siendo, a favor de las causas sociales; así lo he demostrado en todas y cada una de las propuestas que he puesto a su consideración, mismas que están cargadas de un alto sentido social. En cada oportunidad he señalado, con la confianza que brinda el buen actuar y el deber cumplido, los abusos y excesos presentados dentro y fuera de esta Soberanía, mismos que no sólo representan faltas de respeto a la persona, sino violaciones reiteradas a la Constitución Local, así como a la normatividad interna de este Poder Legislativo. Hago alusión precisamente a lo que acabamos de presentar hace unos momentos y en detrimento del artículo 148 de la Ley Orgánica, donde entiendo que aquí comenta que cuando se presenta una Iniciativa ante este Pleno, se puede leer en una síntesis de la exposición y ésta no será sujeto de réplica o de debate, por ejemplo. Con lo anterior me refiero por mencionar algunas, al constante bloqueo y a la insistencia de acordar cuestiones por encima de la ley; como en el caso de la presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo; así como a la dictaminación a modo, según la convivencia del grupo en el poder o del Diputado preopinante, dejando siempre de lado el impacto social y renunciando a la posibilidad de fortalecer y a enriquecer las propuestas presentadas. Mi llamado siempre se ha centrado en el diálogo, en la crítica constructiva y propositiva. Reitero mi disposición para sumar esfuerzos en beneficio de las y los poblanos. Continuaré bajo esta línea, lo que marca la moral, la solidaridad y el profesionalismo. Hago votos porque en adelante sea la ley y no la voluntad de unos cuantos, la que disponga el ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestras obligaciones. Es cuanto. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Cirilo Salas Hernández.

C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Buenas tardes, con el respeto que merece esta Soberanía. Cuando tomamos protesta, un servidor manifestó que no venía aquí como político, sino como Maestro y como Maestro, hoy vengo a hacer algunos comentarios, porque no me gustaría que quedase en la opinión pública o en los que aquí estamos presentes, que dejamos de hacer lo que nos corresponde; sobre todo en algunos temas que, que no comparto, respetando la posición ideológica de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

cada uno, pero que creo que, que tenemos que tener mucha claridad en los asuntos educativos. Para que podamos hablar de educación, tenemos que recorrer cada una de las instancias y de los lugares, donde está una escuela pública, donde hay un niño, donde hay una necesidad y una circunstancia, que hemos dejado de hacer y que a veces en el afán de querer mejorar una Ley o de querer transformarla o dar una opinión, dejamos en el abandono a muchas de las generaciones con beneficios que verdaderamente lleguen a todo. Y yo quiero hablar de la Escuela Pública, la escuela pública, en su artículo 3° Constitucional, que es lo más loable y es el patrimonio que tienen los que menos posibilidades tienen para seguir un camino, marca tres aspectos, la gratuidad, la laicidad y la obligatoriedad. Pero también en la Ley General de Educación plantea que el Estado tiene la obligación de dar educación a todos los ciudadanos y que gracias a los Legisladores de todos los partidos, de todas las misiones y todas las posiciones ideológicas, se ha logrado que la obligatoriedad, la obligatoriedad sea de 15 años; es decir, desde Preescolar, hasta Bachillerato; pero se ha olvidado de algo, el presupuesto; se ha obligado de ello y entonces, lo que hoy estamos hablando de Preescolar, que debería ser obligatorio, de carácter nacional, no se ha podido avanzar por falta de presupuesto. En Bachillerato sucede lo mismo y entonces, lo que ha generado es un rezago y a veces solamente lo que estamos generando, son políticas de paternalismo, que permiten y que permiten sobre todo, que sigamos, siguiendo la voz de algo que no nos beneficia en nada y creo que en este Congreso no puede haber protagonistas y con mucho respeto lo digo, porque tenemos que crear políticas que vayan más allá de lo elemental. Lo que tenemos que buscar políticas es que permitan seguir fortaleciendo la infraestructura, que permitan que las escuelas del Siglo XIX, puedan tener condiciones del Siglo XXI, que nos permitan que nuestros Maestros que se formaron en Siglo XX, para la cobertura y para la alfabetización, hoy estén a la altura de la competencia de los nuevos tiempos. Lo que necesitamos, hoy nuestras nuevas generaciones de niños y jóvenes, que están en una desintegración familiar, nos permitan como Legisladores, que construyamos políticas que nos permitan verdaderamente, fortalecer los núcleos familiares y con ellos tenemos que ser corresponsables, en la comunicación y en la información, para que verdaderamente a cada uno de los que tenemos el alto compromiso de vivir en una sociedad de convivencia, podamos verdaderamente opinar sobre todo en temas trascendentales. Pero también tenemos que decir lo que se ha hecho en educación y Puebla, va en la vanguardia de los temas educativos y no perdamos de vista esto. Hoy, se está invirtiendo mayor recurso en infraestructura; se está invirtiendo en la capacitación y en la actualización de los Maestros, pero también, en Puebla específicamente, quisiera sí manejar algunos Programas que existen, que verdaderamente están llegando a los lugares, donde se requiere y se necesita el Programa “Ayúdame a Llegar”, que se le está permitiendo que cada alumno, en su necesidad se le dé una bicicleta, para que se puedan trasladar. ¿Qué más se está haciendo? Se están entregando computadoras a los mejores promedios de Educación Básica y de Bachilleratos. Eso es lo que tenemos que decir y lo que tengamos que legislar, para que después de que termine este período de gobierno, verdaderamente quede como una política pública, que nunca, que nunca se había hecho en Puebla. Por lo menos lo puedo decir, porque soy Maestro, he estado en la trinchera, me ha tocado dirigir una Organización Sindical, pero sobre todo sí conozco de políticas públicas. Eso es lo que hay que decir. También con ello, hablemos de que está el Programa de Transporte para niños con Capacidades Diferentes, para que puedan asistir a sus servicios. ¿Qué falta mucho qué hacer? Sí. Sobre eso tenemos

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que trabajar, sobre eso tenemos legislar. Pero hoy sí quisiera decir algo que cuando tuve la oportunidad de recorrer la Sierra Negra de Ajalpan o de Tehuacán o la Mixteca, que tuvimos la oportunidad Diputada Geraldine, de compartir un espacio de manera muy plural en Tehuacán, con la Coordinación Regional, con los Supervisores y los Jefes de Sector; plantearon de manera muy objetiva y clara, cuál es la situación que se está viviendo y creo que en eso debemos de trabajar todos. Porque hoy tenemos que sumar un esfuerzo y yo diría que hoy le invito, así como hoy cuestiona al Gobierno del Estado y lo digo con mucho orgullo, porque fui parte de un equipo de trabajo y siempre aprenderé a reconocer que hoy por primera vez, se está invirtiendo en infraestructura; se está invirtiendo en apoyo para alumnos; se está invirtiendo en capacitación para Maestros. Pero también decir que ojala, con esa postura y respetando la obligatoriedad, la laicidad, la gratuidad, hablemos de la corresponsabilidad de los padres de familia en el cuidado y en el mantenimiento del espacio escolar. Por qué no legislar e informar, sobre el tema de las cuotas voluntarias, que no solamente salga como un comentario de que no más aportaciones voluntarias. Ningún dinero alcanza, pero me parece que tenemos que informar y yo hoy sí lo tengo que manifestar, porque desde 1943, en el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia, habla de la coparticipación de los padres de familia, como aportaciones voluntarias, para el mantenimiento del espacio escolar. Desde entonces la Ley General de Educación, también lo plantea cuando nacen los Consejos de Participación Social, como aportaciones voluntarias y hoy, en la nueva Ley, lo vuelve a plantear y cada escuela como parte de la responsabilidad, corresponsabilidad, corresponsabilidad, donde los padres de familia coadyuvan al mantenimiento del edificio escolar, hoy lo que tengamos que legislar y ojala, con mucho respeto, porque hablo en nombre de los Maestros; porque ya no más se les puede seguir lastimando; porque ellos son los que han construido la historia de México; porque ellos han estado presente en cada momento revolucionario, para hacer verdaderamente una revolución educativa, que no es a través de las leyes, sino es a través de la construcción de un futuro diferente que ojala, los mensajes que envían a través de los medios de comunicación, sean más objetivos y más claros. Lo planteo como partido; lo planteo como un derecho de los Maestros; como un derecho de las nuevas generaciones; pero sobre todo, como un compromiso que se hizo en Tehuacán, en el sentido de seguir fortaleciendo la escuela pública. Porque el derecho de los niños y los jóvenes, debe estar por encima de los derechos de cualquier ciudadano; por encima de cualquier legislador, pero sobre todo por encima de cualquier aspiración. Hoy, disculpen esta intervención, pero no acepto y no acepto que se diga que en Puebla no se ha hecho nada; lo tengo que manifestar, porque lo que tenemos que aprender es a reconocer cuando se hacen bien las cosas y hoy digo que en Puebla, se está invirtiendo en educación, porque la educación es la columna vertebral, debe ser una política de estado y lo que hoy debemos de estar pensando, si verdaderamente queremos ayudar a los niños y a los jóvenes, en construir políticas que nos permitan, que desde acá al Congreso Nacional, podamos buscar que la Educación Inicial, sea una política de estado y qué quiere decir esto, que se dé más presupuesto para que la Educación Inicial, dentro de algunos años, verdaderamente, verdaderamente sea obligatoria; que verdaderamente alcancemos el 8 por ciento del Producto Interno Bruto, para que esto nos permita que haya mejores Programas de Apoyo para las Escuelas, de infraestructura, de capacitación, pero sobre todo, de oportunidades de vida. Por eso hoy, agradezco esta oportunidad, pero decirles que la Escuela Pública es el patrimonio de todos, pero los niños y los jóvenes, no requieren migajas, requieren que

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

verdaderamente hagamos una política de fondo, que también que reconozcamos lo que se dejó de hacer y lo que se está haciendo y lo que queremos construir como Legislatura, con el respeto que me merecen cada uno de ustedes, pensemos más allá de los partidos; pensemos más allá de las personas; pensemos más allá de la ideología, porque la Escuela Pública, es el patrimonio para los que menos tienen. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Celebro el debate que se ha armado esta tarde, porque creo que nos puede llevar a una profunda reflexión de lo que en una lógica republicana, cada uno de los Poderes tiene que hacer. Lamento algunas de las ideas vertidas por algunos quienes me han antecedido en el uso de la palabra, que ponen en vilo el trabajo que se hace desde este Cuerpo Legislativo. Niego categóricamente que alguno de los votos vertidos en las Comisiones en las que he participado o en las Sesiones en las que he participado, sean producto de una instrucción, de una línea, de una orden o de cualquier cosa que se le parezca. Cada voto, cada Dictamen, acompaña un análisis profundo de sus contenidos. Invoco por ejemplo, la Ley Orgánica ¡perdón!, la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla por ejemplo, es esta carpeta, cada una de las tarifas, analizado en una tabla comparativa con ejercicios anteriores; trabajo de ése nivel que se ha llevado en Comisiones a las que atestiguo el trabajo, nos ha llevado a corregir errores, que además se venía replicando históricamente y que lo detectamos a partir de un análisis detallado. La lógica de la república es producto de la evolución de muchos años, de las formas de gobierno y es algo la verdad, muy reciente, porque surge producto de la Revolución Francesa, allá en 1789, de ahí para acá es la lógica republicana. Antes la monarquía era la que mandaba y antes eran los señores feudales y antes era el jefe y antes era el viejo. La República pues, hoy, es el más refinado de los modos de gobierno y consta de los Tres Poderes y nosotros somos uno de ellos y la razón de los Tres Poderes es precisamente para evitar la concentración del Poder y por lo tanto, lograr mayores equilibrios. Y sí, un Poder Legislativo hace Leyes y sí, las leyes tienen que obedecer una realidad y la política, personalmente la entiendo como este arte de sumar voluntades en torno a un modelo de convivencia humana. Y, ¿por qué es arte? Porque exalta lo más refinado de los seres humanos y que sólo lo tienen los seres humanos, ningún animal hace arte y es de suma, porque se trata de ser cada vez más y es de suma de voluntades porque implica la libertad y es en torno a un modelo de convivencia humana porque eso es lo que distingue a nuestros distintos signos partidistas. Cada signo partidista, entiende el modelo de convivencia humana, de una manera distinta y eso le da riqueza al contexto social. Se vale por lo tanto, que se presente aquí, cualquier Iniciativa, cualquier inquietud, de distintas perspectivas; en Comisiones, se da esa misma pluralidad en el debate y es ahí en donde hay que debatir a profundidad, si es viable o es inviable, si es conveniente o es inconveniente una propuesta que ha hecho cualquier legislador o cualquier orden, que tiene capacidad de iniciativa de acuerdo a la Ley y así como hemos trabajado, si hay quien se queja de que ciertas Iniciativas no prosperan, habrá que investigar por qué y yo puedo plantear de mi caso personal. He planteado algunas Iniciativas, que han prosperado y otras tantas

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que no han prosperado y eso ¿quiere decir que hay parálisis legislativa? ¡No! Lo niego categóricamente. Eso quiere decir que en la colectividad el punto de vista que quiero compartir, sea considerado como el no más conveniente, hoy está en análisis, hoy un impacto presupuestal se tiene que revisar. Pero cierto es que estamos en un ejercicio de innovación de formas legislativas. Por ejemplo, que se presenten en pantalla extractos de lo que se presenta en Tribuna; o lo que estamos haciendo desde la Comisión que tengo el honor de presidir, de hacer una consulta ciudadana, de una Iniciativa que se ha presentado, a efecto de escuchar a la sociedad, lo que la sociedad está planteando y ¿la crítica de la sociedad es un señalamiento contra este Poder Legislativo? ¡No! También lo niego categóricamente, porque precisamente el debate de la sociedad, se torna en riqueza para las Iniciativas y nos permite legislar mejor. Aspiramos a ser una mejor sociedad y una mejor sociedad, se da mejores leyes y mejores leyes implican mejores Legisladores. Así es que, compañeras y compañeros: yo los exhorto a eso, a ser esta función representativa, escuchando a nuestros representados y esta labor legislativa, tomando lo que escuchamos de nuestros representados, para presentarlo y proponerlo en Iniciativas y en Puntos de Acuerdo y a discutir sí, con ánimo, con enjundia; pero sobre todo, con inteligencia, con razón y con visión de futuro, para decidir lo que es mejor para Puebla. El fundador de nuestro Partido decía y lo traigo ahora a colación, porque me parece que es oportuno, decía "aquí no venimos a discutir qué es lo que le conviene a uno, sino a determinar lo que es mejor para México". Y, en ése sentido, quien desde esta Tribuna quiera proponer y plantear lo que para su conveniencia personal por lucimiento o por interés de otra naturaleza conviene, es inoportuno; lo oportuno es venir aquí a plantear qué es lo mejor para Puebla, que es nuestro Estado y el Estado y los ciudadanos para quien nos debemos. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Pues es, por un lado bueno, que se dé este debate, pero por el otro, es lamentable que se dé, por una situación en donde se está impidiendo la expresión de los Diputados y de fondo esa es la situación, el impedir que alguien pueda decir algo en contra de alguien o pueda al menos, señalar ciertas circunstancias que al parecer de cada uno de nosotros, pues es, es diferente la perspectiva que tiene cada uno. Hay un Filósofo que dice que donde... donde todos... la mayoría piensa igual, se piensa poco. Y me parece que lo que se está haciendo aquí es tratar de acallar las voces y a veces resulta hasta un atentado contra la inteligencia el decir que las cosas se hagan en bloque, que las cosas se hagan en mayoría, sólo porque se diga. Hace rato se decía que por un peso no se hace ni más pobre ni más rico a un estudiante. Pero por un peso, por un peso que boteaban, 43 estudiantes están desaparecidos. Un peso que mendigaban unos estudiantes. Entonces, la cuestión no es venir aquí ciertamente a defender una postura política o un partido político, la postura aquí es venir a defender a la ciudadanía y en la medida en que haya más debate, creo que será más saludable para todos. Yo provengo de una comunidad, donde la gente quisiera realmente expresar lo que siente y me parece que esta es una oportunidad que podemos hacer cada uno de nosotros, para

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 3 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

defender realmente sus derechos. Entonces, también los invito, los exhorto, a que sigamos alentando el debate, sigamos realizándolo donde realmente lo necesitan; porque en esta ocasión me parece que fue por una cuestión que de fondo es evitar el señalamiento, evitar alguna postura en particular y no en temas donde realmente, lo requiere. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo jueves 11 de diciembre del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.